

No. de Oficio: 03/2017  
Asunto: Entrega de Información  
Tipo de Información: Publica.  
Jerécuaro, Gto. A 15 de Febrero de 2017.

**ING. JOSÉ REFUGIO RIOS CARRILLO**  
**ENCARGADO DE LA UAIP Y ARCHIVO MUNICIPAL**  
**PRESENTE.-**

La que suscribe C. Karla Alejandra Moreno Rodríguez, encargada de la JUNTA DE RECLUTAMIENTO Y SERVICIO SOCIAL, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de darle contestación al oficio 030/2017 con fecha 13 de Febrero de 2017, donde solicita un informe de los servicios y requisitos que ofrecemos en esta dependencia, por lo cual hago de su conocimiento, entregando impreso y enviado al correo [archivo\\_jere@outlook.com](mailto:archivo_jere@outlook.com)

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E**  
**“CUMPLIR ES TAREA DE TODOS”**

---

**C. KARLA ALEJANDRA MORENO RODRÍGUEZ**  
**ENCARGADO DE RECLUTAMIENTO Y SERVICIO SOCIAL**

C.c. p – Archivo  
KAMR/...

## TRÁMITES QUE PUEDES REALIZAR EN ESTA JUNTA DE RECLUTAMIENTO DEL S.M.N. JERÉCUARO

- CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- TRÁMITE DE CONSTANCIAS POR SER MAYOR DE 40 AÑOS DE EDAD, PARA EL PERSONAL QUE NUNCA OBTUVO LA CARTILLA DEL S.M.N.
- TRÁMITE DE LA HOJA DE LIBERACIÓN S.M.N.
- TRÁMITE DE REPOSICIÓN Ó DUPLICADO DE CARTILLA DEL S.M.N.
- CORRECCIÓN DE DATOS BASE EN LA CARTILLA DEL S.M.N.
- RESELLO DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR DEL S.M.N.
- TRÁMITE DE CONSTANCIAS PARA REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO.

### REQUISITOS PARA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

1. **5 fotos** de estudio, recientes y tamaño **Cartilla** (35 x 45 mm.) con las siguientes características:
  - No Digitalizadas o retocadas.
  - Papel Mate **autoadherible**, de frente, blanco y negro, camisa o playera blanca y fondo blanco.
  - Cabello corto (no rapado), sin patilla y **bien peinado** (no cabello parado, ni copete).
  - **NO BARBA**, bigote, lentes, aretes o perforaciones.
2. Original de **acta de nacimiento**. (no mayor a 3 años, no enmicada, legible y en buen estado).
3. Original de la Clave Única del Registro de Población (**CURP**). (no enmicado e impreso en hoja tamaño carta).
4. Original de **constancia o certificado de estudios** y con sello de la escuela del último grado de estudios.
5. Original de **comprobante de domicilio reciente**, no mayor a 3 meses. (Agua, Luz, Teléfono).
6. Definir firma para tu documento, no iniciales, no sobrenombres.
7. El personal **remiso** (año de nacimiento anterior a 1998) y que nació en otra ciudad, debe presentar una constancia de no registro emitida por la Junta Municipal de Reclutamiento del **lugar donde nació**, donde se especifique que no se le ha expedido Cartilla del Servicio Militar Nacional.

8. La solicitud de la Cartilla de Identidad militar se hará una sola vez (único número de matrícula).
9. Las personas que incurran en falsedad o irregularidades en la confección de los documentos anteriores, serán consignadas a las autoridades para que se les juzgue de acuerdo con la legislación penal federal. Artículo 161 del reglamento de la Ley del Servicio Militar.
10. Este trámite no tiene costo.

## REQUISITOS VARIOS TRÁMITES

### REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE CONSTANCIAS POR SER MAYOR DE 40 AÑOS DE EDAD, PARA EL PERSONAL QUE NUNCA OBTUVO LA CARTILLA DEL S.M.N.

- 1.- ENTRAR A LA PAGINA DE INTERNET DE LA S.D.N. ([www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx)) Y BAJAR LA HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO ELECTRÓNICO **e5cinco**.
- 2.- LLENARLAS CORRECTAMENTE A MAQUINA CLAVE: **03** NOMBRE: **SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**, CLAVE DE REFERENCIA **(034001141)**, Y CADENA DE LA DEPENDENCIA **0013551000000**
- 3.- PAGAR EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA LA CANTIDAD DE **\$ 380.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y PESOS)**.
- 4.- TRAER 2 (DOS) RETRATOS CUADRANGULARES DE 35 X 45 mm., DE FRENTE (ENTRE EL NACIMIENTO NORMAL DEL CABELLO Y EL BORDE INFERIOR DE LA BARBILLA TENDRÁ 21 mm.), EN BLANCO Y NEGRO, SIN BRILLO, FONDO COMPLETAMENTE BLANCO, SIN BARBA, BIGOTE RECORTADO, SIN LENTES, SIN GORRA O SOMBRERO.  
  
(NO INSTANTÁNEAS).
- 5.- TRAER ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL (CERTIFICADA) Y UNA COPIA.
- 6.- TRAER COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, AGUA, TELÉFONO O PREDIAL)

### REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LA HOJA DE LIBERACIÓN S.M.N.

- 1.- ENTRAR A LA PÁGINA DE INTERNET DE LA S.D.N. ([www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx)) Y BAJAR LA HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO ELECTRÓNICO **e5cinco**.  
  
LLENARLAS CORRECTAMENTE A MAQUINA CON LA CLAVE: **03** NOMBRE: **SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**,  
  
CLAVE DE REFERENCIA **(037001486)** Y CADENA DE LA DEPENDENCIA **00135890000000**.
- 2.- PAGAR EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA LA CANTIDAD DE **\$ 163.00 (CIENTO SESENTA Y TRES PESOS)**.

- 3.- COPIA DE LA C.U.R.P.
- 4.- TRAER 1 (UNA) FOTO CUADRANGULAR DE 35 X 45 mm., DE FRENTE (ENTRE EL NACIMIENTO NORMAL DEL CABELLO Y EL BORDE INFERIOR DE LA BARBILLA TENDRÁ 21 mm.), EN BLANCO Y NEGRO, SIN BRILLO, FONDO COMPLETAMENTE BLANCO, SIN BARBA, BIGOTE RECORTADO, SIN LENTES, SIN GORRA O SOMBRERO (NO INSTANTÁNEAS).
- 5.- TRAER LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR.
- 6.- PARA PERSONAL MILITAR QUE CAUSO BAJA O DE RETIRO DEBERÁ PRESENTAR OFICIO DE BAJA Y CERTIFICADO DE SERVICIOS.

**REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE REPOSICIÓN Ó DUPLICADO DE CARTILLA DEL S.M.N.**

- 1.- ENTRAR A LA PÁGINA DE INTERNET DE LA S.D.N. ([www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx)) Y BAJAR LA HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO ELECTRÓNICO **e5cinco**.
- 2.- LLENARLA CORRECTAMENTE A MAQUINA CON LA CLAVE: **03** NOMBRE: **SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**,  
CLAVE DE REFERENCIA **034001141** Y CADENA DE LA DEPENDENCIA **0013550000000**.
- 3.- PAGAR EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA LA CANTIDAD DE **\$ 193.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS)**.
- 4.- COPIA DE LA C.U.R.P.
- 5.- TRAER 2 (DOS) RETRATOS CUADRANGULARES DE 35 X 45 mm., DE FRENTE (ENTRE EL NACIMIENTO NORMAL DEL CABELLO Y EL BORDE INFERIOR DE LA BARBILLA TENDRÁ 21 mm.), EN BLANCO Y NEGRO, SIN BRILLO, FONDO COMPLETAMENTE BLANCO, SIN BARBA, BIGOTE RECORTADO, SIN LENTES, SIN GORRA O SOMBRERO (NO INSTANTÁNEAS).
- 6.- TRAER COPIA DE LA CARTILLA O UNA COPIA DE LA HOJA DE DATOS QUE OBRA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO CERTIFICADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL (SELLADA Y FIRMADA).

**REQUISITOS PARA LA CORRECCIÓN DE DATOS BASE EN LA CARTILLA DEL S.M.N.**

- 1.- ENTRAR A LA PAGINA DE INTERNET DE LA S.D.N. ([www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx)) Y BAJAR LA HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO ELECTRÓNICO **e5cinco**.
- 2.- LLENARLAS CORRECTAMENTE A MAQUINA CLEVE: **03** NOMBRE: **SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**, CLAVE DE REFERENCIA **(034001141)**, Y CADENA DE LA DEPENDENCIA **0013549000000**.
- 3.- PAGAR EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA LA CANTIDAD DE **\$ 193.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS)**.

- |     |   |
|-----|---|
| 4.- | TRAER 5 ( <b>CINCO</b> ) RETRATOS CUADRANGULARES DE <b>35 X 45 mm.</b> , DE <b>FRENTE</b> (ENTRE EL NACIMIENTO NORMAL DEL CABELLO Y EL BORDE INFERIOR DE LA BARBILLA TENDRÁ <b>21 mm.</b> ), EN <b>BLANCO Y NEGRO, SIN BRILLO, FONDO COMPLETAMENTE BLANCO, SIN BARBA, BIGOTE RECORTADO, SIN LENTES, SIN GORRA O SOMBRERO (NO INSTANTÁNEAS).</b> |
| 5.- | TRAER LA <b>CARTILLA.</b>   |
| 6.- | TRAER ORIGINAL Y <b>COPIA.</b> DE <b>ACTA NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR Y C.U.R.P.</b>  |
| 7.- | TRAER <b>CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA DEL MPIO. DONDE ESPECIFIQUE EL ERROR.</b>   |

## **REQUISITOS PARA REGISTRO DE ARMA DE FUEGO**

Lo primero que hay que saber es el calibre del arma, los calibres registrables más comunes en pistolas y revólveres son:

- .22 CORTO.
- .22 L.R.
- .22 MAGNUM
- .25 ACP.
- .32 AUTO.
- .32 S&W LONG.
- .38 ESPECIAL.
- .380 ACP.

Los calibres más comunes que **NO VAN A PODER REGISTRAR**, son:

- .357 MAGNUM.
- .38 SUPER.
- 9mm LUGER o PARABELLUM.
- .40 S&W
- 10mm
- .45 ACP.
- 5.7X28MM.
- .44 MAGNUM

Después hay que identificar si es un arma corta o larga es decir, una pistola o un rifle o escopeta. En las zonas urbanas solo se puede registrar un arma corta para protección de Domicilio, en las zonas rurales del país se puede registrar un arma corta de calibre permitido, o un rifle cal .22lr o una escopeta cal. 12 con cañón con una longitud mayor a 25".Una vez teniendo un arma de calibre permitido para civiles se presenta uno en la Zona Militar más cercana a su domicilio con lo siguiente:

- Presentar el arma descargada envuelta o en funda.
- Original y copia de identificación vigente con fotografía.
- Fotocopia del comprobante de domicilio.
- Fotocopia de la C.U.R.P.
- En el caso de pertenecer a un Club cinegético, presentar original y copia fotostática de la credencial de afiliación.
- En caso de ser ejidatario, comunero o jornalero, un documento que ampare esta condición.
- Realizar el pago de \$47 pesos en cualquier institución bancaria, mediante pago electrónico e5Cinco, asentando la clave de referencia 034001132 y clave de dependencia 00275220000000, entregando el original de dicho pago electrónico.